

**INFORME DEL COMISARIO**  
**A los Señores Socios de: DEPRODEMAR CIA. LTDA.**

En calidad de Comisario de DEPRODEMAR CIA. LTDA., y en cumplimiento a la función que asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía el 31 de Diciembre del 2015 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Los presentes Estados Financieros de DEPRODEMAR CIA. LTDA., por el período terminado al 31 de diciembre de 2015; corresponde para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011, al primer año de transición de acuerdo a las Normas Internacionales de información Financiera (en adelante "NIIF) y sus interpretaciones, emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB") vigentes al 31 de diciembre de 2013.

Estos estados financieros sirven de base comparativa para los primeros estados financieros bajo NIIF que se presentan por el año 2012. Sin embargo, modificaciones a las normas vigentes e interpretaciones adicionales pueden ser emitidas por el IASB.

Estos estados financieros reflejan fielmente la situación financiera de DEPRODEMAR CIA. LTDA, al 31 de diciembre de 2015, y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto y el flujo por el año terminado en esa fecha, los cuales fueron aprobados por la Junta de Accionistas en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2016.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, por la disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la auditoría provee una base razonable para expresar una opinión de dichos estados financieros.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No.92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplo las obligaciones determinadas por el Art.279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que: Revisando las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Junta de Directorio, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. Los libros de actas de Juntas de Socios, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Con la finalidad de entender el contexto en el cual se estableció la adopción de las políticas contables y de la moneda funcional descrita más adelante, es necesario tener en cuenta las principales área de negocio en donde DEPRODEMAR CIA. LTDA., opera.

La Superintendencia de Compañías del Ecuador, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del mismo año, dispuso la adopción y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en las compañías sujetas a su control. Por

otro lado, mediante Resolución ADM.08199 de fecha 03 de julio de 2008, la Superintendencia ratificó el cumplimiento de la Resolución del año 2006. En vista de la complejidad de las Normas Internacionales, se emitió la Resolución No. 08.G.DSC.010 el día 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de ese año, mediante la cual se estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF.

Finalmente, la Resolución de la Superintendencia de Compañías No.SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 emitida el 12 de Enero de 2011, y publicada en el registro oficial del 27 del mismo mes, modificó la resolución anteriormente descrita ordenando principalmente la aplicación de NIIFs para Pymes en aquellas compañías con activos inferiores a US\$4,000,000, ventas inferiores a US\$5,000,000 y que cuenten con menos de 200 empleados; siempre que las mismas no participen en el Mercado de Valores o sean constituyentes u originadores de un contrato de Fideicomiso.

## 2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que considero necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

## 3. Registros legales y contables

DEPRODEMAR CIA. LTDA., es una Compañía Limitada, constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado a la venta al por mayor y menor de especies Marinas permitidas por las Leyes Ecuatoriana, pesca blanca, exportación de pescado congelado, camarón de cultivo congelado, en todas sus formas para consumo humano, industrialización de los desperdicios de la pesca, producción de harina de pescado, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, anotado en el repertorio general con el número quinientos setenta y cuatro (574) de fecha tres de Mayo del dos mil cuatro, de acuerdo a la RESOLUCION Nro. 03.P.DIC.00228, de fecha veinte y tres de abril del 2004.

Posteriormente, con fecha 2 de Septiembre del año 2009, se eleva a escritura pública el cambio de domicilio de la Compañía DEPRODEMAR CIA. LTDA. a la ciudad de Esmeraldas.

El domicilio de la empresa registrado es en el Barrio Bellavista Calle Los Ríos S/N, intersección Panama.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio

de Rentas Internas y el Código de Comercio; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico en el Estado de Resultados, comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2015. Se han aplicado las Normas Internacionales de información Financiera. He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de estas funciones. Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2015, es como sigue:

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE 2015  
DEPRODEMAR CIA LTDA**

**ACTIVOS**

Caja y Equivalentes	67.856,54	2,16%
Cuentas por Cobrar	903.522,74	28,80%
Provision cuentas incobrables	-687,79	-0,02%
Impuestos	68.239,19	2,18%
Anticipo proveedores	259.215,36	8,26%
Otras Cuentas por cobrar	9.208,54	0,29%
Seguro pagado por anticipado	8.812,98	0,28%
Inventarios	428.803,28	13,67%
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>1.744.970,84</b>	<b>55,62%</b>
Propiedad planta y equipo	1.248.998,91	39,81%
Depreciacion PPE	-345.371,21	-11,01%
Construcciones	481.198,98	15,34%
Depreciacion acumulada construcciones	-105.786,93	-3,37%
Activos Intangibles	1.200,00	0,04%
PPE no depreciable	111.838,40	3,57%
<b>Total Activo no Corriente</b>	<b>1.392.078,15</b>	<b>44,38%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3.137.048,99</b>	<b>100,00%</b>

<b>Total Pasiivo Corriente</b>	<b>1.489.744,39</b>	<b>47,49%</b>
<b>Total Activo no Corriente</b>	<b>117.819,40</b>	<b>3,76%</b>
<b>TOTAL PASIIVO</b>	<b>1.607.563,79</b>	<b>51,24%</b>

## RESULTADOS DEL EJERCICIO

INGRESOS	12.718.678,24	100,00%
- COSTO DE VENTAS	11.906.901,72	93,62%
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS	811.776,52	6,38%
TOTAL GASTOS	662.453,03	5,21%
UTILIDAD EJERCICIO	149.323,49	1,17%

Los respectivos registros contables que respaldan los presentes resultados se mantienen debidamente archivados y conciliados, no se ha identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

De acuerdo a los datos contables del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2015, se determina que tomando en cuenta tres índices financieros para evaluar su posición frente a la evaluación de terceros, así como el de participar en el portal de compras publicas, se han establecido los siguientes resultados:

Indices	Formula	
Capital de Trabajo	AC -PC	255.226,45
Endeudamiento	PT / Pat	105,10%
Estructural	Pat / AT	48,76%

Por lo que el capital de trabajo se sitúa en USD 255.226,45 observando que en caso de alguna urgencia financiera podría cumplir ciertas obligaciones corrientes ya que representa un 2,01% del total de las ventas y puede dar lugar a necesidades de financiamiento de acuerdo a las políticas de crédito implementadas por la administración. En cuanto al endeudamiento, se determina que es 105,1% veces los Pasivos frente al Patrimonio, estableciendo una dependencia alta frente a terceros, el Patrimonio no cubre los Pasivos.

Así mismo el índice estructural determina que se debe concluir que la mitad del activo se halla respaldado con el Patrimonio de los Accionistas, dependiendo una vez mas de sus acreencias con terceros o recursos propios.

Se ha observado que existen manuales de procedimiento internos, procesos de producción y empleo de técnicas administrativas actuales, por lo que es recomendable la elaboración de los mismos para el desarrollo eficaz de las labores y controles internos de la empresa.

Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de DEPRODEMAR CIA. LTDA S.A. al 31 de Diciembre de 2015 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables

y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General de DEPRODEMAR CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2015 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.



Armando Calcedo

Esmeraldas, Ecuador

**COMISARIO**

17 de abril del 2016